

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante a 04 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de Febrero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor "Revisi de Villa la Ribera" informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 25 de Marzo del año 2025
- Horario : Inicio 15³⁰ término 17⁰⁰
- Lugar y dirección : Sede Social Villa la Ribera - Calle 2 N° 27

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor "Revisi de Villa la Ribera"

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Hortensia Fenillo B.</u>	<u>5.805.409-7</u>	<u>H. Fenillo B.</u>
2	<u>Mery Upezo F.</u>	<u>6.832.543-9</u>	<u>Mery Upezo F.</u>
3	<u>Rosa Fontenas</u>	<u>5.581.929-7</u>	<u>R. Fontenas</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl